



**CerroNavia**  
MUNICIPALIDAD

Dirección de Asesoría Jurídica

0679

DECRETO N° \_\_\_\_\_

CERRO NAVIA, 21 JUN 2013

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación

Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo

**MATERIA:** "Apruébese y elabórese anexos de contratos de trabajo del personal de los jardines infantiles de la comuna, indicando que los contratos de trabajo a plazo fijo se transforman en indefinidos.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 468, de fecha 25 de abril de 2013, por el cual se delegan facultades del Administrador Municipal, en ausencia de éste a la Encargada de la Dirección de Coordinación Servicios de Salud y Educación.
3. Convenio con Transferencia de Fondos suscrito con fecha 27 de enero de 2011, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad para el funcionamiento del jardín Infantil, ubicado en calle **Apolo XI**
4. Decreto Alcaldicio N°17, de fecha 09 de enero de 2013, por el cual se contrató bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Marjorie Montano Carvajal, para que se desempeñará como Técnico de Atención de Párvulos, en el Jardín Infantil ubicado en calle Apolo XI N° 2163, a contar del 12 de diciembre de 2012, hasta el 12 de marzo de 2013.
5. Contrato suscrito entre las partes, de fecha 16 de enero de 2013
6. Convenio con Transferencia de Fondos, suscrito con fecha 01 de agosto de 2011, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad, para el funcionamiento del jardín Infantil ubicado en calle **Diagonal Reny esquina El Pajar**.
7. Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 17 de abril de 2013, por el cual se contrató bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Geraldine Lara Estay, para que se desempeñará como Técnico de Atención de Párvulos, en el Jardín Infantil ubicado en calle Diagonal Reny esquina El Pajar, a contar del 12 de marzo de 2013, hasta el 12 de junio de 2013.
8. Contrato suscrito entre las partes, 25 de abril de 2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 798, de fecha 28 de junio de 2012, por el cual se contrató bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Marcela Parraguez Morales, para que se desempeñará como Auxiliar de Servicios Menores, en el Jardín Infantil ubicado en calle Diagonal Reny esquina El Pajar, a contar del 01 de junio de 2012, hasta el 31 de agosto de 2012.
10. Contrato suscrito entre las partes, de fecha 23 de agosto de 2012.
11. Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 28 de septiembre de 2012, por el cual el contrato de trabajo de la Sra. Parraguez se transformo en indefinido, a contar del 01 de septiembre de 2012.
12. Anexo de contrato suscrito entre las partes, de fecha 07 de noviembre de 2012.
13. Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 29 de noviembre de 2012, por el cual se contrató bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Pamela García Espinoza, para que se desempeñará como Educadora de Párvulos, en el Jardín Infantil ubicado en calle Diagonal Reny esquina El Pajar, a contar del 01 de octubre de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2012.

14. Contrato suscrito entre las partes, de fecha 11 de diciembre de 2012.
15. Decreto Alcaldicio N° 315, de fecha 07 de marzo de 2013, por el cual el contrato de trabajo de la Sra. García se transformo en indefinido, a contar del 01 de enero de 2013.
16. Anexo de contrato suscrito entre las partes, de fecha 17 de abril de 2013.
17. Convenio con Transferencia de Fondos suscrito con fecha 16 de noviembre de 2009, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad para el funcionamiento del jardín Infantil, ubicado en calle Salvador Gutiérrez.
18. Decreto Alcaldicio N° 460, de fecha 17 de abril de 2013, por el cual se contrató bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Carla Carvajal Ponce, para que se desempeñará como Educadora de Párvulos, en el Jardín Infantil ubicado en calle Salvador Gutiérrez, a contar del 15 de marzo de 2013, hasta el 15 de junio de 2013.
19. Contrato suscrito entre las partes, con fecha 25 de abril de 2013.
20. Decreto Alcaldicio N° 88, de fecha 24 de enero de 2013, por el cual se contrató a bajo la modalidad de Código de Trabajo a plazo fijo a doña Chis Groth Mercurio, para que se desempeñará como Asesor Financiero de cada uno de los Jardines Infantiles que se encuentran en funcionamiento, a contar del 01 de enero de 2013, hasta el 31 de marzo de 2013.
21. Contrato suscrito entre las partes, de fecha 28 de enero de 2013.
22. Memorando N° 102, de fecha 13 de junio de 2013, de la encargada del Departamento Infancia.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1. Apruébese y elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los anexos de contratos de trabajo del personal de los Jardines Infantiles que se indican a continuación, estableciendo que éstos se transformaran en contratos indefinidos.

N°	JARDIN INFANTIL	NOMBRE	RUT	CARGO	A PARTIR
1		Marjorie Montano Carvajal		Técnico en Atención de Párvulos.	12-marzo-2013
2		Geraldine Constanza Lara Estay		Técnico en Atención de Párvulos	12-junio-2013
3		Carla Carvajal Ponce		Educadora de Párvulos	15-junio-2013
4		Chris Groth Mercurio		Asesor Financiero	01-abril-2013

2. Ratifíquese el traslado de las funcionarias que se individualizan a continuación a las siguientes dependencias:

N°	NOMBRE	RUT	DEL JARDÍN INFANTIL	AL JARDÍN INFANTIL	A PARTIR
1	Geraldine Lara Estay		Rayen Mapu	Sembrando Futuro	07-junio-2013
2	Marcela Parraguez Morales		Rayen Mapu	Tanganyica	01-marzo-2013
3	Pamela García Espinoza		Rayen Mapu	Apolo XI	01-marzo-2013

3. Asimismo modifíquese los contratos respectivos.

  
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARCELA MORALES ALISTE  
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE  
COORDINACIÓN SERVICIOS SALUD  
EDUCACION

HP/OIT/MJRM  
20.06.2013

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPA - Secretaría Municipal- Control-  
Contabilidad -Dirección de Coordinación Servicios de Salud y Educación- Alcaldía -Archivo Municipal.